

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO, CIENTÍFICO - LITERARIO Y DE NOTICIAS

Año XIII SEGUNDA ÉPOCA

Almería, miércoles 18 de Febrero de 1920

Oficinas y talleres, Calle de Marín, número 16

Pagos anticipados

Nº 4.829

Se admiten esquemas de devolución y aniversario hasta las 4 de la madrugada.

Teleéfono, número 85

POR TELEFONO

LAS CORTES

MADRID

De "re" periodística

Mientras se averigua, para concretar con juicio ilustrado, qué ha sucedido en Barcelona a la llegada del general Weyler, y cuál sea el espíritu verdadero de la capital del Principado de Cataluña, escribimos unas líneas acerca del descanso dominical para la Prensa.

Desde que se votó esta ley, la han venido reclamando los periodistas, los de la derecha y los de la izquierda, y no los holgazanes, sino precisamente los que más se distinguen por su asiduidad y formalidad en el trabajo. Y no tiene de extraño que sea así, porque a los no asiduos e informales, a los que siempre van huyendo o apartando el hombro, a esos, poco les interesa se trabaje o no, pues, por lo común, ceden a otros el deber y la preocupación de hacerlo.

No hay profesión ninguna, absolutamente ninguna, que requiera el descanso con la justicia y la necesidad con que la requiere el periodista. Vive el periodista en constante anhelo y perenne inquietud. Y lo mismo si escribe crónicas o artículos, que si ejerce el reportaje, ha de estar con el ojo abierto, con el oido vivo, con la voluntad pronta y con los nervios tirantes para servir la actualidad; porque el de servicio de ella suele tener una sola, pero temible, pena ante el Tribunal de las Empresas: la censantía. Quienes así viven tienen derecho indiscutible a disfrutar cada siete días, uno de paz, de sosiego, de quietud espiritual y material.

—Y nadie se opone a ello—oligo decir incluso a caballeros y empresarios que se les echan de cristianos: ¡norabuena que el periodista tenga descanso semanal! lo que no puede ser es que tenga descanso dominical. De la propia suerte que los tranvías y ferrocarriles y las fondas y los restaurantes, no suspenden el servicio, tampoco debe suspender el suyo la prensa. Este es un artículo de primera necesidad.

Ante todo, y aunque ello sea repetir lo que tantas veces se ha dicho, el descanso semanal es al dominical lo que las huellas estrelladas que dejan al pasar por un lodazal las patas de los gansos a las estrellas y luceros que brillan en el firmamento. El descanso semanal es bueno para la materia, para el músculo; pero no es el descanso del alma, no es la apacibilidad espiritual. El domingo puede ser y debe ser el día de la familia, de sus gozos puros, de sus recreaciones honestas y cualquiera de los otros días de la semana, no. Precisamente por eso, el descanso semanal es en muchos casos un mal y mal grave. Es un descanso en el trabajo, y una sobreactividad en elocio.

Y no se diga que el periódico constituye una necesidad inexcusable. No, no es cierto. Veinticuatro horas sin periódicos no es precisamente condenar al martirio a las personas que sienten las legítimas preocupaciones y curiosidades de nuestros días; aunque reconozco que se coloca en un trance difícil a la caterva de desocupados y de murmuradores que quedan sin fluido intelectual y sin materia para sus conversaciones de Puerta de Tierra faltándoles el periódico,

Aunque no fuera así, siempre convendría que los ánimos se apartaran un poco de las pesadumbres cotidianas y de las preocupaciones del momento que por lo común estimula la prensa. Y aún prescindiendo de todo, para los verdaderos católicos, el hecho de que se haya establecido una reforma conforme con el precepto divino, debe bastar para que por todos los medios y sacrificando cuanto haya que sacrificar, la mantengamos.

Declaro que para mí, que llevo más de treinta años ejerciendo la profesión periodística, siempre en la prensa católica, no habrá nada más triste y que mordiera más mi conciencia que el que pudieran decir los amigos o los adversarios, con sombra siquiera de razón, que mis ambiciones o mi celo indiscreto, habían sido parte para que la prensa quedara exceptuada del cumplimiento de la ley del descanso dominical.

MIGUEL PEÑAFIOR

POR TELEFONO

Cotizaciones de Bolsa

Madrid, 17-12 noche.
Deuda Perpetua Interior 4% 10 75'05
Id. amortizable 5% de 1917. 96'40
Banco de España 526'00
Compañía de Tabacos 297'00
Frances 40'65
Libras esterlinas 19'82
Marcos 5'95

La incorporación de reclutas

UQ que van de Almería

Han sido ya dictadas las instrucciones para el embarque de los reclutas que sean destinados a las garniciones de África.

El embarque de los que marchan a Melilla se efectuará en los días 27 del actual al 6 de Marzo próximo, por los puertos de Barcelona, Cartagena, Almería y Málaga.

Los destinados a Ceuta, embarcarán en Tarragona; los de la cuarta región, el día 27, y en Algeciras los restantes desde esa fecha al 3 de Marzo.

Los reclutas de la cuarta región para Larache, embarcarán en Barcelona el día 27 y en Cádiz los de las demás regiones.

Como tenemos anunciado, el próximo día 20 comenzará la concentración de reclutas.

Oportunamente publicaremos el resultado del sorteo para África.

De la caja de Almería, salen 748 reclutas que se distribuyen en la siguiente forma:

Para Melilla, 84; de ellos, 48 para el Regimiento Infantería de San Fernando; 11 para el de África; 3, para el Batallón Cazadores de Alcántara; 6, para el Regimiento de Montaña (artillería); 1, para Artillería ligera; 1, para la Comandancia de Artillería de Montaña; 4, para la de Posición; 2, para la Comandancia de Ingenieros (Telégrafos); 4, para Zapadores; 3, para la Comandancia de Intendencia y 1, para la Compañía de Mar.

Para Ceuta, 82; de ellos, 2, para el Regimiento Infantería de Ceuta; 51, para el Regimiento Cazadores de Talavera; 1, para ametralladoras; 4, para el Regimiento de Cazadores de Vitoria; 1, para la Comandancia de Artillería de Montaña; 7, para Artillería de Posición; 2, para Zapadores, 2, para Telégrafos; 1, para la Compañía de Sanidad de Telúrian; 3, para tropas de Intendencia y 1, para Sanidad Militar.

Para Larache, 69; de ellos, 54, para el Batallón Cazadores de Chicleana; 3, para el Regimiento de Taxidir; 1, para Remonta de Caballería; 3, para Artillería de Montaña; 2, para la de Posición; 2, para Zapadores; 1, para Telégrafos; 2, para Intendencia y 1, para Sanidad Militar.

Y para la Península, el resto; siendo 135, para el Regimiento Infantería de Córdoba; 27, para el de Alava; 1, para el Regimiento de Caballería de Sagunto; 9, para el de Alfonso XII y 16, para el de Luisiana; 9, para el segundo Regimiento de Ferrocarriles; 3, para el Grupo radiotelegráfico; 3, para Aeronaútica; 171, para el Regimiento Infantería Tarragona, n.º 78; 37, para Infantería de Martín (Apostadero de Cádiz); 10, para el Regimiento Caballería de Victoria Eugenia; 19, para el 6.º Regimiento de Artillería; 34, para la Comandancia de Artillería de Cartagena; 16, para el 5.º de Zapadores (Ingenieros); 17, para la tercera Comandancia de tropas de Intendencia y 6, para la tercera de Sanidad Militar.

Mañana publicaremos la relación de los que salen de la Caja de Huércal-Overa.

Llegada de ingenieros

En estratégico

Al recibir ayer a los reporteros el alcalde, señor Granadas Ferre, confirmó la noticia que publicábamos en nuestro número anterior, de que mañana, jueves, llegarán de Madrid los ingenieros y representantes de la empresa concessionaria del ferrocarril estratégico, a quienes acompaña el diputado a Cortes por la circunscripción, señor Silva.

Los citados señores recorrerán el trazado del ferrocarril, dispuestos a plantear los trabajos seguidamente e imprimirlas toda actividad.

Se congratuló el alcalde de estas noticias, que suponen un beneficio immense para la región, y declaró que, desligada el asunto de toda tendencia política, consideraba llegada la ocasión de congratularse de la realización de esta mejora tributando a los distinguidos viajeros un cariñoso recibimiento.

Varias personas le han hecho ya indicaciones en tal sentido.

También el Gobernador civil se ocupó de esta cuestión en la visita que le hicieron los reporteros, expresándose en parecidos términos.

Huelga de esparteras

No habiendo conseguido la mejoría que solicitaban las esparteras limpiadoras de las fábricas de los señores Rodríguez y Pelegrín, ayer mañana no entraron al trabajo, declarando la huelga.

El gobernador civil tiene citados para esta mañana, a fin de buscar solución al asunto, a una comisión de patronos, entre ellos los dos señores citados, y a otra comisión obrera.

¿Se reunirá hoy?

la Diputación provincial

Por falta de número no pudo reunirse ayer, como se esperaba, la Diputación para reanudar las sesiones del periodo semi-anual.

Varios diputados han llegado ya a Almería, y otros se están esperando, presumiéndose que hoy pueda celebrarse la Asamblea.

Para ello, el gobernador civil se dedica a la «reunión de diputados», habiendo insistido con apremiantes telegramas.

¿Qué labor provechosa pueden hacer los padres provinciales, cuando tanto cuesta reunirlos?

Bulos de Sociedad

LOS QUE VIAJAN

De Cádiz ha llegado el ingeniero don José Fromich.

* Ha salido para Madrid don José Linde.

* Se encuentra en esta el comerciante de Paterna don Juan Antonio Arance.

* Acompañado de su señora ha venido de Orán el comerciante don Francisco Pérez.

* Se encuentra en Almería el diputado provincial don Miguel Pardo Rojas, nuestro querido amigo.

* Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro amigo don Francisco Illescas.

* En el tren correo de ayer llegaron de Madrid nuestros distinguidos amigos don Alberto y don Diego O'Connor Baron.

NATALICIOS

Ha dado a luz con toda felicidad una robusta y hermosa niña, la esposa de nuestro querido amigo el alcalde pedáneo del Cabo de Gata, don Sebastián Gómez Ramón.

* Anoche dio a luz felizmente un hermoso niño la esposa de nuestro querido amigo el empleado de la Casa Ferrera, don Emilio Hernández.

Nuestra enhorabuena a los venturosos padres.

ENFERMOS

Se encuentra enfermo en Madrid, a consecuencia de la gripe, nuestro querido amigo e ilustre colaborador, don Eduardo Navarro Salvador.

Vivamente deseamos su restablecimiento.

Una R. O. y una referencia

La cárcel vieja y la nueva

En el Gobierno civil se ha recibido una Real orden del Ministerio de la Guerra, dirigida al de Gracia y Justicia, disponiendo que se busque el medio de trasladar a otro edificio la prisión provincial.

De dicha Real orden se dió traslado al presidente de la Diputación.

Ayer nos manifestó el Gobernador civil, señor Sanz Matamoros, que le había visitado el contratista de las obras de la nueva cárcel pa a expone rle que espera que se verifique la prueba de resistencia de las vigas de hierro para proseguir las obras.

Realizada esta operación, se dará gran impulso a los trabajos.

Ayuntamiento

Solicitud

Don Francisco Guillén Felices ha solicitado se le reconozca en el próximo presupuesto la cantidad de 175 pesetas que se le adeudan por impresos.

Recaudación

Ingresaron el pasado día 16 en la caja municipal:

Por vinos, 593 pesetas 20 céntimos. Por arbitrios, 165'91.

Los canes

En Cabo de Gata ha sido mordido por un perro rabioso el niño José Forte Rodríguez.

El alcalde dispuso ayer que le fueran aplicado el suero antirrábico.

Un caballo muerto

Chocan un coche y un carro

En la Comisaría de Vigilancia denunció ayer el carrero Antonio Torres Pérez que, yendo de madrugada con su carro por el paseo del Malecón, vió venir en dirección contraria y a cuna tramo un coche con los faroles apagados, y con desenfrenada carrera, y que no teniendo tiempo para detenerse, a pesar de ir por su debido sitio, chocó el caballo del coche con la vara izquierda del carro, volcándose el coche y resultando muerto el animal.

El coche iba conducido por José María Torres y ocupado por tres personas.

Posteriormente declaró el cochero que él iba con el coche por su derecha, que llevaba un farol encendido y que el carro no se retiró, después de haber avisado a voces.

Los ocupantes del vehículo resultaron ilesos.

Del suceso se dió cuenta al Juzgado de instrucción.

En el "Vicente la Roda"

los licenciados llegan

En el vapor "Vicente la Roda", que entró a las nueve de la mañana, llegaron ayer a nuestro puerto 395 licenciados del reemplazo de 1916, procedentes de Melilla.

El resto de los que se esperaban llegarán formando otra expedición, dentro de muy pocos días.

Los que llegaron ayer pertenecen a las provincias de Valencia, Barcelona, Tarragona, Teruel y Granada.

En el muelle eran esperados por el jefe de Estado Mayor, señor Peñuelas; jefe de día, coronel señor Valdés; teniente de Intendencia, señor Herrero; mayor de plaza, capitán señor Robles; los oficiales y clases de vigilancia; la banda de música del Regimiento de la Corona y numeroso público.

También se hallaban en el muelle fuerzas de Carabineros y de la Guardia Civil para mantener el orden.

Al frente de la expedición vino el teniente de Regulares don Carlos Hernando, que seguirá hasta Valencia.

La travesía ha sido penosa por el mal tiempo.

Verificado el desembarco, con las formalidades de rigor, los licenciados pasaron al cuartel de la Misericordia, donde se les sirvió el rancho.

Anoche, a las doce, continuaron los soldados su viaje en tren militar.

Enviamos a todos nuestro cordial saludo de bienvenida, deseándoles un feliz término de su viaje.

EN LA CATEDRAL

Hoy, miércoles de Ceniza, después de Nona cantada se hará la bendición e imposición de la Genitza, celebrándose a continuación la Misa solemne del día en la cual predicatorio el Rydo. Padre Rosendo Ramónet, Missionero de los Hijos del Corazón Inmaculado de María, comenzando con este sermón la predicación del santo tiempo de Cuaresma.

Entiende que el ex ministro de Fomento señor Gimeno ha salido del Gobierno por eliminación y su dimisión representa el sacrificio de su persona hecha en holocausto de las Juntas de defensa militares.

Tal homenaje demuestra plenamente que dichas Juntas, a pesar de lo dicho en contrario, actúan y no han dejado de actuar.

Yo —agrega el señor Prieto— me propongo discutir detenidamente la actuación de esas juntas y si no de las juntas de las garniciones.

También se pone a su lado el señor Alcalá-Zamora.

Dáse por terminado el debate y se procede a la votación nominal del voto de confianza.

Queda aprobado por 120 sufragios contra 13.

Reúnense la Cámara en sesión secreta y al reanudarse la pública se señala orden del día para la próxima y se levanta la de hoy.

Cero y van...

El retraso de los trenes

La Prensa de toda España protesta contra el retraso enorme con que llegan los trenes a las estaciones de su destino.

En Almería es éste, mal que pademos desde hace mucho tiempo, y contra el que es inútil protestar.

Raro es el día que el correo no llega con dos horas y más de retraso, con lo que se ocasionan graves trastornos a la industria y al comercio.

Varias veces nos hemos lamentado de estos frecuentes retrasos, que se traducen muchos días en la falta total de correo.

A lo que se ve, resultan estériles todas las demandas que se formulan, por la razón sencilla de que nuestros Gobiernos no hallan manera de aplicar la ley a las empresas "bien relacionadas".

El desorden continúa, y como el abuso ha llegado a rayar en lo incalificable, consignamos una vez más nuestro ruego de que las autoridades, haciendo eco de la justicia de esta petición, vean la manera de normalizar en lo posible los servicios de trenes, desmintiendo el prejuicio que existe de que las leyes no se han hecho para las empresas poderosas.

BALCO ESPAÑOL DE FERROCARRILES.

Agencia de Almería
Obligaciones 4,00 Ferrocarril Central de Aragón

Este ferrocarril, construido en condiciones de lujo extraordinarias, puesto que es el único en España con traviesas de acero, ha tenido desde su principio unos resultados de explotación muy superiores a todos sus similares.

Para la construcción emitió 22,048 Obligaciones 4 por 100, de las cuales ha amortizado ya 4,333 y quedan en circulación sólo 18,680.

En el último ejercicio de 1918, el más desfavorable para los ferrocarriles españoles, obtuvo un beneficio líquido de 2,529.634 pesetas, y como el servicio de interés y amortización de sus Obligaciones importó sólo 399.540, resulta que dicho beneficio equivale a seis veces la anualidad de las Obligaciones.

La Compañía, procediendo con su habitual prudencia, llevó casi la mitad de su beneficio a diferentes reservas. Tan sólida es la situación de esa Compañía, que es la única que no se ha querido acoger al Real Decreto de 26 de Diciembre, que autorizó el 15% de aumento en las tarifas.

A parte de ser pagaderas en francos y pesetas, a voluntad del tenedor. EL MAYOR ATRACTIVO QUE PRESENTAN ESAS OBLIGACIONES, es el de estar por completo y en absoluto libres de impuestos creados y por crear, que para siempre toma a su cargo la Compañía.

El Banco Español de Crédito ha adquirido en el Extranjero dos mil Obligaciones 4 por 100 de las referidas, y, a partir del 27 del corriente, las tendrá en número necesario en la Caja de esta Agencia, a disposición de su clientela, al precio de 85 por 100, con cupón 1º de Abril próximo.

Noticias militares

Requisitorias

El Juez instructor del Regimiento Infantry de la Corona, cita a los presos por la falta grave de primera descripción Juan Fernández Rodríguez, Juan Cabrera Sevilla, Angel Fernández López, Francisco Escobosa Peregrina, Francisco Céspedes López, Marcial de Haro Ríos, Lucas Navarro Lázaro, Pedro Terrecillas, Torrecillas, Salvador Martín Rodríguez, Juan Carrasco Flores, José Hernández Zamora, Francisco Ramos Ríos, Pascual Vargas Lázaro y Angel Rogelio Martínez Parra.

Tribunales

Señalamientos para hoy en la Audiencia

Sección primera: Ninguno.
Sección segunda: Causa precedente del Juzgado de Berja sobre hurto contra Luis Ruiz López.

Abogado, señor López Pérez; procurador, señor Roda.

Recurso

El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso interpuesto contra el nombramiento de juez municipal suplente de Tijola, nombrando para tal cargo a don Manuel Castillo García.

Vacante

Se encuentra vacante la plaza de secretario suplente del Juzgado municipal de Málaga, que puede solicitarse durante el plazo de 15 días.

A. Ramírez Sánchez
Médico especialista
Garganta, Nariz y oídos
OBISPO ORBERA, SA
CONSULTAS DE 8 A. 8.

BREVES APUNTES PARA LA Historia Eclesiástica de Almería

Concordia celebrada entre el Ayuntamiento de la Ciudad y el Cabildo Catedral.

Concordia que se celebra entre la M. N. y M. L. C. de Almería y el Ilmo. Venerable Cabildo Eclesiástico de ella, en virtud de Orden de la R. Cámara de Castilla, su fecha 18 de Febrero de 1771.

En el nombre Altísimo de Dios, espíritu puro, lusitísimo, y eterno, invisible, e infinito, que en nada care, y todo lo llena, que por si, y de si mismo tiene ser sin causa, principio ni fin; una substancia, y esencia tan singular, e individual, que sin dividir, ni multiplicarse es una, y la misma en las tres Divinas Personas, que no siendo diferentes, si no son puramente distintas, por razón de las propiedades, no admiten separación, ni distancia. El Hijo está en el Padre, y el Padre está en el Hijo, uno y otro en el Espíritu Santo, y éste en el Padre, y en el Hijo; Ni el Padre puede ser sin el Hijo, ni el Hijo sin el Padre. Ni el Espíritu Santo sin Padre e Hijo: Tres Personas, que por la unidad infinita de su Señor, son naturalmente un solo Dios, que solo es quien es; todas las cosas son por su voluntad, dependen de su arbitrio, y se conservan por su beneplácito: Es el principio y fin de todas las cosas, verdad, summa y eterna: Verdaderos sus caminos, y verdad también sus juicios. En que juzgará en verdad la Justicia de nuestras obras: Para su honor y gloria: perpetua hermandad, buena armenia y debida correspondencia entre estos dos Ilustros Cuerpos: Nosotros sus Comisarios el Doctor D. Gabriel de Medina, Canónigo Previsor y Vicario general de este Obispado y D. Felipe Gómez Corbalán, Regidor perpetuo de esta Ciudad, y Capitán del Regimiento de Caballería de la Costa de Granada, nombrados respectivamente perambos Cuerpos, eredámos y establecemos la Referida Concordia, en el modo, y forma siguiente:

1. Primero, que cuando se ofreciere tratar de algún asunto público, y privado entre ambos Cuerpos, ha de ser por medio de Legacias de una a otro, según a quién ocurrir el motivo, componiéndose la dicha Legacia de los dos Comisarios de cualquiera de los dos Cuerpos: Los Miserables en el de la Ciudad y sus Ministros, y en la del Cabildo el Periquero y Capellanes segun costumbre, hablando siempre el Capitular más antiguo, y respondiéndose por la persona que presida el Ayuntamiento o Cabildo.

2. Que para dichas Legacias ha de proceder de parte del Cabildo Eclesiástico el aviso y oficio, por medio de su Secretario Capitular al señor Gobernador, o otro que ejerza la Real Jurisdicción, para que entienda por este la Ciudad, señale hora de recibir la Legacia del Cabildo, que entenderá por medio del mismo Secretario, y lo mismo ejecutara la Ciudad notificando la suya al Señor Deán, Presidente del Cabildo, por conducto de uno de sus escribanos de Ayuntamiento, para que enterado el Cabildo señale hora, que sabrá la Ciudad por el propio escribano que pasase el oficio.

3. Que las sicas Legacias han de recibirse en la forma siguiente: La del Cabildo Eclesiástico será recibida saliendo del Comisario de la Ciudad de sus capitanías Salas hasta la puerta principal de sus Casas, sobre cuyo escalón se fijarán los dichos del Comisario, y a la parte de adentro del Zaguán, estarán los dos Peritores de ceremonia con sus Miserables, de suerte que introducidos en dichas Casas, los Caballeros Comisarios del Cabildo eclesiástico suban unidas, marchando primero los dos Miserables, después el Periquero siguiendo a estos los dos Capellanes; después de estos los dos Comisarios de la Ciudad que procederán a los de la Legacia del Cabildo eclesiástico, y quedando en la antesala todos los Comisarios, se introducirán en la Sala Capitular los cuatro Comisarios, dos por cada puerta, uno de cada cuadro estando la Ciudad en pie, y se dirá a sus asistentes respectivos que lo serán, el Comisario más antiguo del Cabildo a la izquierda del Sr. Corregidor, o el que presida la Ciudad, y el más moderno a la derecha después del Regidor más antiguo, y tratado el punto a que termina la Legacia, se retirarán los Comisarios del Cabildo con el mismo acompañamiento que entraron, llevando las Comisierias de la Ciudad hasta el mismo escenario de la puerta de la calle, en que harán la última ceremonia.

4. La de la Ciudad será recibida en la primera puerta de la Iglesia que sale desde ella al Claustro donde existe la Sala Capitular del Cabildo eclesiástico fijándose en su escalón los Comisarios del Cabildo eclesiástico y a la parte que mira al Claustro el Periquero, de manera que incorporen se dirijan a dicha Sala Capitular, caminando primero o detrás el Periquero, después los dos Miserables, seguidos a estos los dos Comisarios del Cabildo eclesiástico y después de estos de la Ciudad, en cuya forma entrarán en la Sala, quedando a la parte de afuera el Periquero y Miserables, y permaneciendo el Cabildo en pie, a esperar su lugar, que lo será el Comisario de la Ciudad más antiguo a la izquierda del Sr. Deán, a Presidente, y el más moderno a la derecha, después del Dignidad o Canónigo más antiguo que encuece el primer asiento de aquel lado, y tratado el asiento de la Legacia, y respondiendo por el Sr. Deán o Presidente se retirarán los Comisarios de la Ciudad en la misma solemnidad que fueron recibidos, llegando los del Cabildo hasta la misma puerta a que salieron, en cuyo escalón harán la última atención.

5. Que siempre que se efectúa asunto que no exija conferencia, como sucede con las Rogativas por necesidad pública de lluvia, u otro de igual naturaleza podrá evacuarse pasando

un solo Comisario de cualquiera de los dos Cuerpos a manifestarle al señor Gobernador, y señor Deán, o persona que en su defecto los presidan, a fin de que entérados los Cuerpos por sus cabezas, procedan respectivamente a lo que proceda sin pararse en etiquetas que dilatan los asuntos, y el justo fin a que terminan volviéndose en tales casos, las respuestas, por otro Comisario, que será recibido del señor Deán, o señor Gobernador, como particular individuo del autorizado Cuerpo que le destine.

6. Que en todas las funciones en que está establecida la asistencia de la Ciudad a la Sta. Iglesia Catedral, y le son en el primer día de Enero, para la Procesión de la Virgen del Mar; en el doce o trece del mismo mes (según permite el Rito de la Iglesia) a las horas de los señores Reyes Católicos, tanto a las Vísperas y Vigilia de la tarde antecedente, como a la Misa y Oficios del día de las Henras; en el 20 del mismo, a la Procesión de San Sebastián; en el 2 de Febrero a la Fiesta de la Purificación de Nuestra Señora y Ofrenda en la Misa mayor el día en que se publica la Santa Bula; en el Domingo de Ramos a la Procesión y función de las palmas; en el día de S. Angel de la Guarda, a la Procesión general; en el día de S. Marcos a la Procesión general; en el día 15 de Mayo a la Misa y Procesión de nuestro Patrón el Señor San Isidro; a los tres días de Letarias en el mismo mes de Mayo; en el día del Corpus a la Procesión general, y lo mismo el de su Octava; en el día de S. Mateo a la Procesión de Letanías; en el día 4 de Octubre, que lo es de San Francisco, a la Procesión y Misa en su Convento; En Noviembre a la Procesión y Misa a la Virgen del Mar, en veo por los Tercios; en el día de San Esteban 20 de Diciembre, a la Procesión y función del Real Estandarte, y finalmente en el 31 del mismo mes, que lo es de San Silvestre a la Procesión y Misa Mayor en la Sta. Iglesia Catedral; en todas las demás funciones, y demás a que la Ciudad concurre en ceremonia a dicha S. I. Catedral, han de salir dos señores Comisarios del Cabildo eclesiástico a la puerta principal de ella recibiendo la como se acostumbra en varías días, pues no se encuentra razón de diferencia para ejecutarlo en unos, y omitirlo en otros, llevando siempre los Comisarios del Cabildo eclesiástico según los asientes hasta la Capilla mayor, en cuya siña se incorporarán al retirarse la Ciudad para despedirlos en las mismas puertas principales; del mismo modo, que siempre que se verifique ir el Cabildo eclesiástico o en Cuerpo entero, e por sus Comisarios en Legacia, a las Casas de la Ciudad han de ser recibidos por Comisarios de esta, en sus puertas, según queda dicho, sin distinción de casos, motivo u ocasiones.

7. Que en el día de San Esteban y Procesión del Real Estandarte, se dará una berla del lado izquierdo al señor Dignidad que fuere a la izquierda del señor Corregidor.

8. Que en todas las Procesiones al introducirse en la Iglesia los señores Deán y Cabildo, que desean continuar su cortesana a la M. N. C. manteniéndose en la puerta del Coro dos Comisarios de aquél, hasta que ésta se haya introducido en la Capilla Mayor, según costumbre.

B. CARPENTE

POR TELEFONO

DE BARCELONA

Información del día

Madrid, 17-12 noche.
Comunican de Barcelona las siguientes noticias:

—De regreso de Madrid llegó el gobernador militar de la plaza, general señor Martínez Andrade.

—Frente al domicilio del presidente de la Sociedad de Panaderos, ha hecho explosión un potazo.

—El suceso no causó daños personales, produciendo tan sólo la alarma natural.

—El sacerdote encargado de la vigilancia de la fábrica de los señores Elizalde, vió como unos individuos saltaban las tapas del edificio.

—El vigilante disparó su escopeta y los asaltantes replicaron a tiros, desapareciendo.

—El señor Venegas estuvo en Capitanía general y se entrevistó con el señor Weyler.

—Los ebrios de Majadahonda han reanudado el trabajo.

—Un periódico denuncia al gerente de la Ciudad que procederá a la ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo.

—Han sido liberados 20 sindicatos que estaban detenidos a bordo del «Barceló», obedeciendo su libertad a que padecen la gripe.

—Parece que los liberados se proponen hacer una campaña para denunciar los malos tratos de que han sido víctimas durante su cautiverio.

—Han sido liberados 20 sindicatos que estaban detenidos a bordo del «Barceló», obedeciendo su libertad a que padecen la gripe.

—Parece que los liberados se proponen hacer una campaña para denunciar los malos tratos de que han sido víctimas durante su cautiverio.

—El Presidente contestó:

—No, no crea ustedes ese.

"VOLUNTAD"

Esta importantísima Revista, que tanto éxito alcanza entre los lectores, publica en su último número, correspondiente al día 15 de Febrero, la siguiente interesante información: «La cuestión social en Barcelona». Hablando con el presidente de la Federación patronal. La intervención (primera que se ha hecho al señor Graupera desde el día del atentado hasta hoy) ha interesado seguramente a todos los amantes de la tranquilidad pública y del orden social. Las declaraciones del señor Graupera afectan a distintos aspectos de la situación en Cataluña y responden a los siguientes enunciados: «Por y para el obrero... El Congreso fúe ayuno al lock-out... En propia defensa... El sindicalismo creció, cuando quebró... Pero el Rey, como nosotros, tiene un Gobierno... La franca contrarrevolución... El atentado se retrasó un día... El obrero español, no puede ser comunista... Fotografías, no».

Acompañan a la información apuntes y fotografías interesantes acerca de los Somatenes Armados de Cataluña y de las Damas de la Cruz Roja de Barcelona.

El resto del número lo componen: originales literarios de don Marcelino Menéndez Pelayo (dos sonetos autógrafo e inéditos), Ramón y Cajal, P. Ruiz Amado, Ortega Muñilla, Antonio Ballesteros, Víctor de la Serna, Rogelio Villar, María Sepúlveda y Salomé Núñez y Topete.

Originales artísticos de Joaquín de Sorolla, Elena Sorolla, Anselmo Miguel Nieto, Llorente, Varela de Sejas y Moya del Pino.

Y una bellísima página musical, inédita, titulada «Pastorela Vasca», del maestro don Joaquín Larregla.

"VOLUNTAD"

toma parte en la protesta que España entera ha formulado contra los execrables crímenes que el sindicalismo perpetró en la ciudad condal y deseando cooperar a las suscripciones abiertas en favor de las familias de las víctimas destinará el importe líquido de la venta de este número en toda la región catalana a las viudas y huérfanos de los guardias civiles asesinados y del agente de policía señor San Germán, muerto a consecuencia del atentado contra el señor Graupera.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY, MIÉRCOLES.—Ss. Simeón obispo. Hoy comienza el ayuno de Cuaresma y remitimos al lector la AVERTENCIA que hoy mismo publicamos en esta misma sección.

La Misa y el Oficio divino son de la Feria IV con rito simple y color morado.

SANTOS DE MAÑANA, JUEVES.—Ntra. Señora de Campanar. Ss. Gabino, Julián, Marcelo y cps. márt. y S. Cenaro Placentino cf. Vease la ADVERTENCIA que va al final de esta misma sección.

La Misa y el Oficio divino son de la Feria V con rito simple y color morado,

Jubileo de las Cuarenta Horas.—Hoy en la Iglesia de Santo Domingo. Mañana en la Parroquia de Santiago.

Se expondrá S. D. M. a las ocho y el ejercicio de la tarde comenzará a las 5 en punto.

EN LA CATEDRAL.—A las 9, Horas canónicas, cantándose, después de Tercia, a las 9 y 20 minutos, la Misa de hoy y al final, Sexta y Nona. Por la tarde, a las 3, Vísperas y Completas, Matines y Laudes.

EJERCICIOS DE CUARESMA.—Se practicarán durante este santo tiempo los cultos que a continuación se indican.

Parroquias.—Al final del Santo Rosario, que se hará a las 6 menos cuarto de la tarde, habrá lectura del Valverde, haciendo al final en la de Santiago el ejercicio diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

Parroquia de San José.—Además de los ejercicios indicados en todas las Parroquias, habrá explicación del Evangelio y del Catecismo los lunes y jueves, haciendo esto mismo los martes y viernes en la Iglesia de San Antonio (Molinos de Viento).

Iglesia de Santo Domingo.—A las 6 de la tarde Santo Rosario y a continuación plática doctrinal los lunes,

miércoles y viernes por los Padres Dominicos.

Los martes y viernes «Via Crucis» y adoración del «Lignum Crucis».

Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.—A las 6 de la tarde todos los días Santo Rosario y «Via Crucis».

ADVERTENCIA. Comenzado el Ayuno de Cuaresma hacemos para conocimiento de nuestros lectores las siguientes indicaciones:

PARA LOS QUE NO SON POBRES, NI TOMAN LAS BULAS.—Son días de ayuno con abstención el miércoles de Ceniza y todos los viernes y sábados. Todos los demás días, exceptuando los domingos, son días de ayuno sin abstención. La ley de abstención prohíbe tomar carne y caldo de carne, pero permite huevos, lacuchas y grasas de animales. La ley del ayuno permite comer carne y pescado en la misma comida, exceptuando los días de abstención.

PARA LOS QUE SON POBRES O TOMAN LA BULA DE SANTA CRUZABA E INDULTO DE ABSTINENCIA Y AYUNO.—Son días de ayuno con abstención de carne los viernes. Son días de ayuno sin abstención los miércoles, viernes y sábados. No está prohibido mezclar carne y pescado en la misma comida en los días de ayuno, (exceptuando los días de abstención) y en los domingos. A todos les será licito usar en cualquier día y en todas las comidas, coletas y parvedades grasa de todas clases, manteca, margarina y otros condimentos semejantes. También pueden tomar huevos y leche en tanda refacción, aún en la parvedad y en la colación, pero en cantidad de unas dos onzas en la primera y ocho en la colación o poco más, pero no puede tomarse pescado en ninguna de ellas.

ASOCIACIÓN JOSEFINA.—Mañana, a las 8, se celebrará en Santo Domingo Misa de Comunión general para la Asociación Josefina, y por la tarde, a las 6, exposición de Su Divina Majestad, Estación, Santo Rosario, plática por el Director, R. P. José Carbajo, O.P., cañicos, procesión claustral, Bendición y Reserva.

JUEVES EUCARÍSTICOS.—Mañana se celebrará a las 8, Misa de comunión general en la parroquia de San Pedro para la asociación de los Jueves Eucarísticos en ella establecida, haciendo los ejercicios de costumbre.

INDULGENCIAS.—Hoy y todos los días de Cuaresma puede ganarse una plenaria con las condiciones de costumbre.

Nuestro Excmo. y Rvdmo. Prelado concedió 50 días por la asistencia a cada uno de los actos indicados anteriormente en Santo Domingo y el Sagrado Corazón de Jesús durante la Cuaresma.

Movimiento marítimo

Buques admitidos

Vapor español «Balear», procedente de Orán, con carga general y pasajeros.

—Idem id. «Abañal», procedente de Barcelona y escalas, con carga general y pasajeros.

—Idem id. «Vicente la Roda», procedente de Melilla, con carga general y pasajeros.

Buques despachados

Vapor «Balear», para Melilla, con carga general y pasajeros.

—Idem «Cabañal», para Málaga, con carga general y pasajeros.

—Idem «Vicente la Reda», para Cartagena, con carga general y pasajeros.

Cabo San Antonio

El vapor «Cabo San Antonio», saldrá de este puerto hoy, 18 del corriente, admitiendo carga general y pasajeros para Málaga, Cádiz, Huelva, Sevilla, Vigo, Carril, Ferrol, Coruña, Santander, Pasajes y Bilbao.

Consignatario: Don Luis Gay Padilla.

Consulta de enfermos de ojos

Dr. Juan Bautista J. Blanes

Ex-Ayudante del Dr. Albitos.

Inspector Oculista de las escuelas

Antonio Vico, Junto al H. L. Perla

Curación de las cataratas sin operación

SLORRIN

El más suave y bien cerrado
FÁBRICA DE ANGEL PASTOR

Jarabe de Quebracho

DE
Vivas Pérez

Catarros crónicos - Aroma - Disnea

Hace cesar la fatiga, produciendo una suave expectoración

De venta en casa del autor, Píriz, 9.

Carburó

DEPÓSITO
de las fábricas "Berga"

Precios de Fábrica**ALMACEN DE****Guillermo****HERREIRA****ALMERIA****Se vende**

en muy buenas condiciones, una casa de dos pisos de construcción sólida y reciente, apropiada para establecer en ella una industria. Está enclavada en calle de mucho tráfico.

Darán razón en la Administración de este diario.
No se admiten correidores.

AZUFRE

Terrón y nardo
Refinado con 99 por 100 de pureza garantizada

Pesetas 20 quintal terrón
en nuestros almacenes

de ALMERIA.

AGENCIA MARÍTIMA
Romero Hermanos

BOULEVARD, 48

Vías urinarias

Tratamiento especial de esta clase de enfermedades por el Dr. don Balduino Gómez Casas, Médico de esta Prisión provincial, ex-ayudante del Dr. Pulido, Jefe de la Clínica de dicha especialidad en el Hospital de San Juan de Dios de Madrid.

Tratamiento de las enfermedades de uretra, vejiga, riñones, próstata, secretares, etc.

Horas de consulta, de 2 a 4 en su domicilio, plaza de Muñoz, número 8 contigua a la calle de la Reina

Fábrica de aceites y mantecas**DE JOSÉ GARCIA LOZANO**

En esta fábrica se hacen barriles para uva, cajas para naranjas y toda clase de envases, en maderas superiores de pino y de álamo y bien construidas, a precios económicos.

Además se vende leña y serrín. Fábrica de San José, calle de la Estación, junta a las Peñillas.

SAGASTA, 1

Muebles

elegantes y de sólida construcción a precios económicos.

Conde Ofalia, núm. 22.

Doctor Rafael González Lacón

Médico militar

Especialista en enfermedades del pecho y en enfermedades de los niños.

Medicina general. - Cirugía general

CONSULTA: de 3 a 6.

PLAZA DE CASTAÑOS, 1, PRINCIPAL

El mejor café

tostado al día, conservas y embutidos de todas clases.—Castellar, 5.

JOSÉ ABAD NOVIS

Dr. J. Campañi

De la Sociedad Hispano de especialistas de pecho. —Profesor clínico del Dispensario antituberculoso María Cristina de Madrid

Informaciones del paciente y del curandero. Consulta: de 3 a 4.

La Ibérica

Para Carnaval

Gran surtido en peñas de teja para mantillas.

Padres de concha, metal y plata.

Pendientes, gemelos para puños.

Bastones, paraguas y objetos para regalos.

Variado surtido en Antifaces y Capetas.

PASEO DEL PRINCIPE, 16.

La Casa que más barato vende.

Gran exposición de muebles

Artículos de loza y cristal:—Objetos para regalo:—Ferretería:—Juquería:—Perfumería:—Cementos:—Hierros:—Aceros:—

Casa FERRERA - Almería

ANÁLISIS DE SANGRE - ESPUTOS - ORINA - JUGO GÁSTRICO Y DEMÁS PRODUCTOS PATHOLÓGICOS
• • • AUTO-VACUNAS • • •
GERONA, 10.

MADERA PARA BARRILES

La ofrece en los más bajos precios de plaza y en las mejores calidades de GALICIA y de OPORTO la casa

ALBERTO NOGUERA

• • • BARCELONA - LAS PALMAS - TENERIFE - ALMERIA • • •

SUCURSAL DE ALMERIA:

PARQUE ALFONSO XIII, 32

Dirección telegráfica AREUGON

REMEDIO CONTRA LA VERDADERA SOLITARIA**Dr. en Medicina C. Jacquémé**

Farmacéutico de 1.ª clase

Licenciado en Ciencias

El más conocido y eficaz de todos los empleados hasta el día

Usado con éxito constante desde hace 50 años en todo el mundo

Único depósito en Almería:

Farmacia de Vivas Pérez.

Viajes rápidos al Brasil y la Argentina

El magnífico transatlántico de la «Cesúlich» Sociedad Triestina de Navigación «FRANCESCA» salió del puerto de Almería el día 22 de Febrero de 1920, para BUENOS AIRES con escalas en LAS PALMAS, RÍO DE JANEIRO y SANTOS, admiendando carga y pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

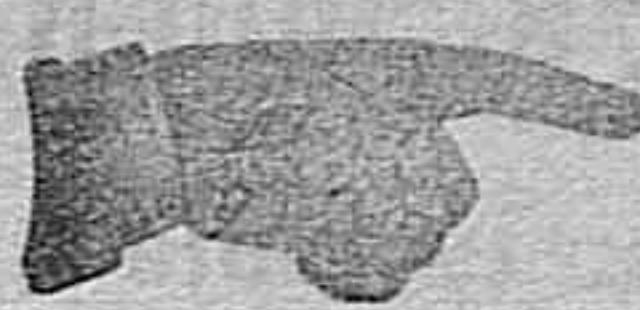
NOTA: Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentaciones con bastante anticipación.

Para más informes su consignatario.

M. BERJON, Boulevard, 59.—ALMERIA.

lanzó, a manera de bomba, el siguiente brindis:

—¡Caballeros, a la salud de nuestro futuro diputado don Claudio Lira!



¿Quieren ver lo más selecto para la temporada de invierno a precios muy económicos? Visiten los Grandes Almacenes San José de Juan Morata!

Tiendas, 15 y Azara, 2

Los Almacenes más surtidos - Grandes novedades - Los que más barato venden

En estos almacenes se han recibido todas las novedades para este invierno.

Grandioso surtido en terciopelos, lanares, sedería, fantasías, franelas para vestidos, vichys, pañetes y géneros blancos. Gabanes para caballero y niño, alfombras, tapetes, stores, visillos, equipos para novia, juegos de cama, trajes de cristianar, corsés, camisas, toquillas, paraguas y géneros de punto.

Pañería para caballero de superior calidad y buen gusto a precios de fábrica.

Chales de felpa y punto a precios baratísimos.

Depósito de peletería a precios de fábrica.

Especialidad en géneros negros y lutos.

Abrigos para señora y niña en terciopelo paño rasé y pirineo de los últimos modelos.

Para comprar con gusto y economía se impone visitar estos almacenes por ser los que más novedades presentan y más barato venden.

PRECIO FIJO

Se hace espléndidos regalos a los compradores

La Renovación
DE LAMPARAS. DEBE HACERSE SOLAMENTE POR LA
MODERNA PHILIPS ARGA
LLENA DE GAS ARGON



De venta en todos los Establecimientos y Centrales eléctricas.

Al por mayor: Adolfo Hielcher, Almacén de Material Eléctrico, Marqués de Cubas, 10, Madrid

FUMADORES HUROL!

El HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarrro gástrico a los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco: UNA PESETA.

EPOSITO EN ALMERIA

FARMACIA DE VIVAS PEREZ

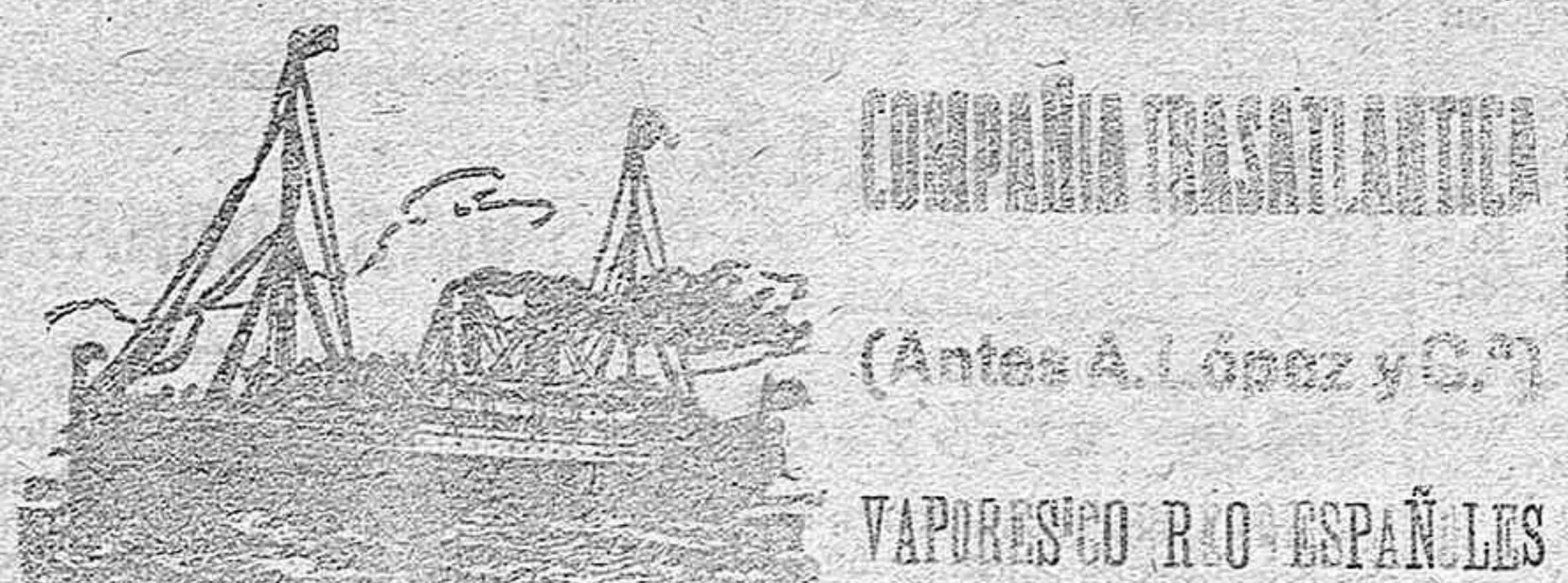
GRAN LICOR QUINA MOMO

Premiado en las Exposiciones: Universal de Barcelona, Chicago, Amberes, Cairo (Egipto), Burdeos, París, Madrid, Zaragoza, Buenos Aires y Tibidabo (Barcelona).

Aprobado y recomendado por la Academia de Higiene de Cataluña y otras notabilidades médicas, etc., etc.

Este licor, compuesto de vegetales de reconocidas virtudes, constituye una de las bebidas más estomacales y agradables que se conocen. Es no sólo una exquisita bebida, sino el mejor tónico-digestivo, ligeramente excitante, que puede tomarse a dosis de una copita después de las comidas. Con toda seguridad conserva la robustez y salud a las personas sanas, al propio tiempo que alivia y tonifica a las que padecen de dispepsia o digieren con dificultad, evitándoles el penoso malestar que sienten durante la digestión. Tónico Aperitivo Reconstituyente y digestivo.

DE VENTA en Confiterías, Cafés, Ultramarinos, Resaurant, Bares y demás establecimientos análogos.



COMPAGNIA TRASATLANTICA
(Antes A. López y C.)

VAPORERO RÍO ESPAÑOL
Para NEW YORK, directo, saldrá de Málaga el 29 del corriente y de Cádiz el 2 de Marzo el vapor

ISLANDIA Y BUENOS AIRES

Para MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES saldrá de Málaga el 16 del corriente y el 18 de Cádiz, el vapor

BUENOS AIRES

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica, General Segura, 2, bajos.



Medallas de Real Orde por los Ministros de Guerra y Marina

Previo informe de la Junta Superior Facultativa de Salud

Recomendados por la Real Academia de Medicina de Granada

Han merecido la Cruz de 2^a clase del Mérito Militar

y la de 3^a clase del Mérito Naval

CURAN PRONTO Y BIEN
A LOS ANCIANOS, A LOS TÍPICOS

LOS DIABÉTICOS,

suya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea, mortal casi siempre.

LOS EMBARAZADAS,

cuales vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperada.

LOS NIÑOS,

en la dentición y destete, a los que padecen catarrros y diarreas de estómago, toda clase de vómitos y diarreas, cólera y tifus.

Le dicen infinitas é indiscutibles autoridades médicas y cuantos los echan desde hace 20 años, es la cosa Vivas Pérez.

Lea usted mañana

LA INDEPENDENCIA

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agenias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

64 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida

Seguros contra incendios

Seguros de valores

Seguros contra accidentes

SUBDISTRIBUIDORES EN ALMERIA

EL SALVADOR ROMERO Y HERMANO PASEO DEL PRINCIPIO, 10